



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TERCERA

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA LTDA.

L

De la Escritura de

ELIZABETE RODRIGUES PEDROTTI

H

Otorgado por

JOHANNA ENRIQUETA MARTINEZ VELEZ

A favor de

El:

Parroquia

Cuantía

USD. 1,000.00

1 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Quito, a

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

1

2 DESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPARIA
3 INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA.
4 LTDA.

5

QUE OTORGA:

6

ELIZABETE RODRIGUES PEDROTTI

7

A FAVOR DE LA

8

SRA. JOHANNA ENRIQUETA MARTINEZ VELEZ

9

CUANTIA: USD. 1.000,00

10

Di3 copias

11

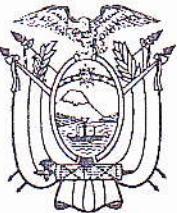
J.R.

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador hoy dia, MARTES
PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante
mi Doctor HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto
del Cantón Quito, comparece a la celebración de
la presente escritura pública el señor: JOHNNY
GLENN LOWNDES VEGA, en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAS
METALICAS DUMP & HOPPERS CIA. TDA, conforme se
desprende del nombramiento que, como habilitante
se agrega al presente instrumento, debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria
de Socios, cuya Acta se adjunta.- el
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad de Quito y capaz en derecho.- así
mismo comparecen la socia: ELIZABETE RODRIGUES

28

1 PEDROTTI, de nacionalidad brasilera, casada con
2 el señor Vilson Carlos Pedrotti, en calidad de
3 cedente, y quién autoriza a su esposa para
4 realice dicha cesión; y la señora Johanna
5 Enriqueta Martínez Vélez en calidad de
6 cessionaria, quién es ecuatoriana, y casada, a
7 quienes de conocerles doy fe y me solicitan
8 elevar a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de Reforma de Estatutos Sociales,
12 y Cesión de Participaciones, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTE.-
14 Comparece a la celebración de la presente
15 escritura pública el señor: JOHNNY GLENN
16 LOWNDES VEGA, en su calidad de Gerente y
17 Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAS
18 METALICAS DUMP & HOPPERS CIA. TDA, conforme se
19 desprende del nombramiento que, como habilitante
20 se agrega al presente instrumento, debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria
22 de Socios, cuya Acta se adjunta.- el
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
25 en esta ciudad de Quito y capaz en derecho.- así
26 mismo comparecen la socia: ELIZABETE RODRIGUES
27 PEDROTTI, de nacionalidad brasilera, casada con
28 el señor Vilson Carlos Pedrotti, en calidad de



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

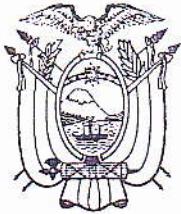
NOTARIA
QUINTA

cedente, y quién autoriza a su esposa para
realice dicha cesión: y la señora Johanna
Enriqueta Martínez Vélez en calidad de
cesionaria, quién es ecuatoriana, y casada.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
pública celebrada el once de Noviembre del año
dos mil ocho, ante el Doctor Luis Humberto Navas
Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito; e
inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón el diecisiete de Diciembre del año dos
mil ocho, se constituyó la compañía INDUSTRIAS
METALICAS DUMP & HOPPERS CIA LTDA. b) La Junta
General Extraordinaria de socios de la
compañía, celebrada el diecisiete de Octubre
del dos mil once, acordaron la Cesión de
Participaciones. TERCERA. CESION DE
PARTICIPACIONES.- UNO.- Mediante la resolución
de la Junta General Extraordinaria celebrada el
día diecisiete de Octubre del dos mil once, en
el único punto del orden del día se autorizó la
Cesión de Participaciones, de la socia:
Elizabete Rodrigues Pedrotti, a transferir todas
sus participaciones que posee en la compañía
a favor de la señora Johanna Enriqueta Martínez
Vélez; por su parte el socio, Johnny Glenn
Lowndes Vega, renuncia a su derecho de
preferencia, y acepta la cesión de dichas
participaciones. Cada participación tiene el
28

1 valor nominal de un dólar cada una. DOS.- Como
2 consecuencia de la presente Cesión de
3 participaciones, el cuadro de integración queda
4 formado de la siguiente manera-----

5 Socio	6 Capital Suscrito y Pagado	7 Número de Participaciones	8 Porcentaje
Johnny Lowndes V.	1.000	1.000	50%
Johanna Martínez V.	1.000	1.000	50%
9 TOTAL	2.000	2.000	100%

10 TRES.- La cedente autoriza a la cesionaria
11 para que de conformidad con la ley obtenga la
12 inscripción de esta cesión en el libro
13 respectivo de la compañía y practicada esta, la
14 anulación de los certificados de aportación
15 correspondientes, confiriendo también la
16 autorización que fuere necesaria para que se
17 extiendan los nuevos certificados de aportación
18 a nombre de la cesionaria. El gerente de la
19 compañía inscribirá la cesión en el Libro
20 respectivo, y anulando los certificados de
21 aportación actual, y extenderá nuevos
22 certificados a favor de la cesionaria. El
23 señor Notario se servirá sentar la razón de la
24 presente cesión de participaciones, así como
25 sentará la razón al margen de la inscripción de
26 la constitución de la compañía, en el Registro
27 Mercantil. Usted señor Notario, se sirva
28



Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la
2 perfecta validez del presente instrumento.
3 Firmado) Doctor Patricio Vega Dillon con
4 matricula número diecisiete-mil novecientos
5 ochenta y nueve-veinticuatro del Foro de
6 Abogados. - Hasta aquí la minuta que queda
7 elevada a escritura pública con todo el valor
8 legal.- Para la celebración de la presente
9 escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso, y, leída que les fue
11 integralmente la presente escritura a los
12 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
13 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
14 cual doy fe.-

15

16

17

JOHNNY GLENN LOWNDES VEGA

18

C.C.No: 171058990 -2

19

20

21

Elizabeth R Pedrotti

22

ELIZABETE RODRIGUES PEDROTTI

23

PASAPORTE No: YA 489599

24

25

26

Vilson C Pedrotti

27

VILSON CARLOS PEDROTTI

28

C.I.No: 171822638-2

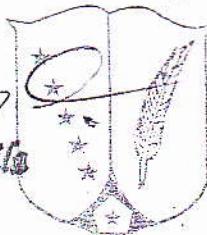
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2

JOHANNA ENRIQUETA MARTINEZ VELEZ

C.C. No: 171323569-3

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

H. Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

11996

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Quito a 3 de Octubre del 2011

Sr.
JOHNNY GLENN LOWNDES VEGA
Ciudad.-

Estimado Sr. Lowndes

La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía “INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA LTDA”, en resolución tomada el día 30 de Septiembre del 2.011, decidió elegirle a usted para el cargo de gerente, por un período estatutario de dos años.

El gerente tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; las facultades del gerente constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 11 de Noviembre del 2.008, ante el Notario Quinto del Cantón Dr. Luis Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Diciembre del 2.008.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente.

Dr. Patricio Vega Dillon.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de gerente de “ INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA LTDA.” .

Quito a 3 de Octubre del 2.011

Sr. Johnny Glenn Lowndes
C.I. 171058990-2

CERTIFICO: Que el sr. Johnny Glenn Lowndes Vega, aceptó el nombramiento.

Dr. Patricio Vega Dillon.
Secretario Ad-Hoc

Quito a 3 de Octubre del 2.011

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en N° 14634 del Registro

de Nombramientos Tomo No.....

18 OCT 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA. LTDA.

*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Octubre del 2.011 en las oficinas situadas en la calle: De Los Aceitunos E3-123 y Av. Eloy Alfaro, a las quince horas treinta minutos, se reúnen los siguientes socios de la compañía : Johnny Glen Lowndes Vega, que posee un mil participaciones, en calidad de gerente, y, Elizabete Rodrigues Pedrotti, que posee un mil participaciones; y concurre también la sra. Johanna Enriqueta Martínez Vélez, en calidad de Presidente; y actúa como secretario ad-hoc de la Junta, el Dr. Miguel Patricio Vega Dillon, es decir se encuentra el 100% del capital social y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar dos puntos puestos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Cesión de Participaciones

Preside la Junta la señora, Johanna Enriqueta Martínez Vélez, en su calidad de presidente; Por su parte la socia, Elizabete Rodrígues Pedrotti toma la palabra y manifiesta que desea transferir la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora: Johanna Enriqueta Martínez Vélez; quién a su vez manifiesta que es su deseo el adquirir dichas participaciones, y pide se haga constar en el libro de contabilidad de la empresa, como en el libro de Participaciones y socios; por su parte el sr. Johnny Glen Lowndes Vega renuncia a su derecho de preferencia, y acepta la cesión de dichas participaciones.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad dan su consentimiento para que todas sus participaciones, que corresponden a mil participaciones de \$. 1,00 cada una, sean transferidas a favor de la señora: Johanna Enriqueta Martínez Vélez, quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICI PACIONES
Johnny Lowndes V.	\$. 1.000	1.000
Johanna Martínez V.	\$. 1.000	1.000
TOTAL	\$. 2.000	2.000

Se le solicita al dr. Patricio Vega realice todos los trámites de ley correspondientes para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones. y su inscripción en el Registro Mercantil.



Por no existir otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

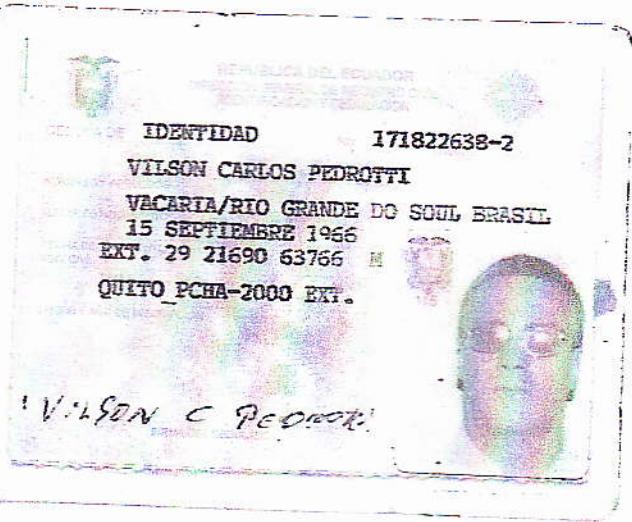
A las 17:30 horas se levanta la sesión.

Sr. Johnny Glen Lowndes Vega
GERENTE

Elizabete R. Pedroti
Sra. Elizabete Rodrigues Pedroti
SOCIA

Sra. Johanna Enriqueta Martínez Vélez
PRESIDENTE

Dr. Patricio Vega Dillon.
SECRETARIO AD-HOC

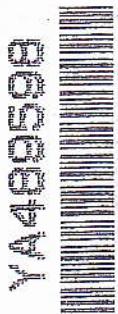


Vilson C Pedrotti

Vilson C Pedrotti

Assinatura do titular / Signature du titulaire

Bearer's signature / Firma del titular



Este passaporte deve ser assinado pelo titular,
salvo em caso de incapacidade.

Ce passeport doit être signé par le titulaire,
sauf en cas d'incapacité.

This passport must be signed,
except where the bearer is unable to do so.

Este pasaporte debe ser firmado por el titular,
salvo en caso de incapacidad.



REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

PASSAPORTE
PASSPORT

Tipo / Type PAÍS EMISSOR / ISSUING COUNTRY

P BRA

PASSAPORTE N° / PASSPORT NO

YA489598

SOBRENOME / SURNAME

PEDROTTI

NOME / GIVEN NAME

VILSON CARLOS

NACIONALIDADE / NATIONALITY

BRASILEIRO(A)

DATA DE NASCIMENTO / DATE OF BIRTH

15 SET/SEP 1966

IDENTIDADE N° / PERSONAL NO

LUGAR DE NASCIMENTO / PLACE OF BIRTH

M VACARIA, RS

DATA DE EXPEDIÇÃO / DATE OF ISSUE

31 MAI/MAY 2011

AUTORIDADE / AUTHORITY

VALOR ATÉ / DATE OF EXPIRY

30 MAI/MAY 2013

E. QUITO



P<BRAPEDEOTTI<<VILSON<CARLOS<<<<<<<<<

YA489598<7BRA6609151M1305300<<<<<<<<<04

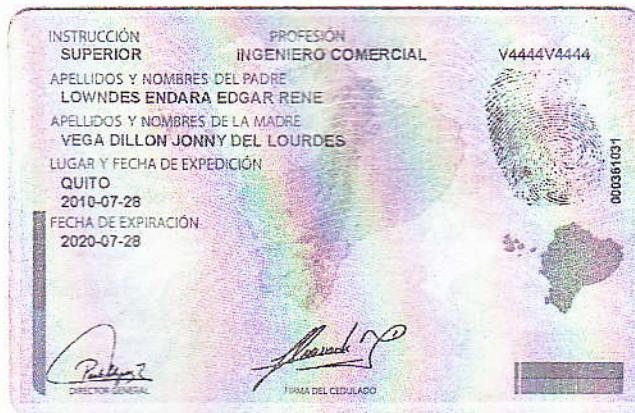
Vilson C Pedrotti



Johanna Enriqueta







ELIZABETH RODRIGUES DE SOUZA

Petrolina

Lugar e data do nascimento Esmeralda - RS

Lugar e data de nascimento 06 de dezembro de 1982

Lugar e data da morte

Nome dos pais João Rodrigues Souza

Nome das mães Ercy Velho de Souza

República Federativa do Brasil

Velha ete - 16 de 1982

01 / maio 2010

Data de expedição - Ceará

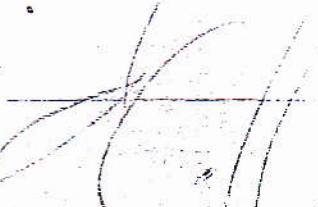
02 / maio 2010



SELO CONSULAR



REAIOS OURO



Ms 30 Ds 3 0

111

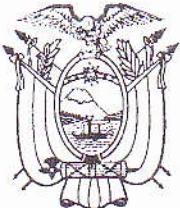
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA ^{3^{ta}} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Díaz
NOTARIO QUINTO
QUITO



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía "INDUSTRIAS
3 METALICAS DUMP & HOPPERS CIA. LTDA., celebrada
4 ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
5 Luis Humberto Navas Dávila, el 11 de noviembre
6 del 2008, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a quince de noviembre del
9 año dos mil once.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4630** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de diciembre del dos mil ocho, fs 4375, tomo 139, correspondiente a la constitución de la compañía **“INDUSTRIAS METALICAS DUMP & HOPPERS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de noviembre dos mil once. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



al de Registro de Datos Públicos
mb fuy

